



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA **DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, con la mayor celeridad y a través de los organismos correspondientes se sirva informar acerca de los aumentos de tarifas en los servicios de agua, gas y luz, los puntos que a continuación se detallan:

- 1.- ¿Cómo evalúan el impacto de la medida por sectores?
- 2.- ¿En qué medida entienden que afectan estas medidas a los sectores populares?
- 3.- ¿Porque el aumento de las tarifas no se efectuó en forma escalonada y en cambio se opto por un aumento exponencial?
- 4.- ¿Porque habiendo aun millonarios subsidios para las empresas proveedoras de los servicios, que tiene como propósitos evitar el aumento de costos lo paguen los usuarios, se avalo esta medida?
- 5.- ¿Porque no se privilegia garantizar una garrafa social a un precio económico para el 40% de los hogares que no tienen gas natural?

6.- Cualquier otro dato que resulte de interés.

RA LIGHENA BERARDO Diputada

Movim. Libres del Sur ; Diputados - Pcia. Bs. As.





Provincia de Bucnos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, un proyecto de Solicitud de Informes por medio del cual se solicita informes acerca del impacto en nuestra provincia del aumento de tarifas de los servicios de gas y de luz que se operaron durante el año en curso.

Este aumento, por cierto desmedido, afecta a gran parte de la población de la Provincia de Buenos Aires, y buena parte de los perjudicados pertenecen a sectores populares, teniendo que recaer sobre los mismos, un aumento desmedido de su presupuesto familiar, cuestión claramente regresiva en lo que constituye una redistribución de ingresos desde abajo hacia arriba.

Obedeciendo a la equidad distributiva es necesario garantizar la provisión de este tipo de servicios desde el Estado. Ello implicaría que se garanticen las importaciones de insumos desde las empresas prestadoras que han obtenido cuantiosos beneficios en estos años en vez que este costo recaiga sobre los usuarios: el Estado debería obligar a las empresas prestadoras a afrontar ellas mismas los costos de Inversión, a contrario sensu de lo dispuesto, donde se estipulan cargos específicos a los usuarios para que sean ellos los que cubran estos montos. Es visible por ejemplo en el caso del gas, donde se estipula el cobro de montos específicos en los meses de septiembre, noviembre y enero a los usurarios que consuman mas de mil metros cúbicos por año con el objetivo de subsidiar las importaciones de combustibles de las compañías de gas, en una decisión de claro resguardo de la rentabilidad de las firmas.

Una de las medidas de política fiscal tomada por la Administración Nacional desde la posdevaluación a la fecha fue mantener los precios de las tarifas de servicios públicos y transporte congeladas, en protección de los sectores más vulnerables. Sin embargo, esta política se ve ahora severamente lesionada, ya que para 2009 el monto total de subsidios es un 7% superior al ejecutado en 2008, según datos de ASAP (Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera). Si bien los subsidios a la Energía han disminuido su crédito para 2009, las empresas siguen recibiendo un alto resguardo del Estado mientras se ha autorizado esta cuantiosa suba de tarifas. Queda claro que se ha decidido que los costos de Inversión los paguen los usuarios, a pesar del enorme gasto público destinado a contener los precios vía subsidios y aún a pesar de las grandes rentabilidades de las firmas durante todo el período.

En este orden de ideas resulta necesario que la administración realice un estudio de impacto para poder tomar las medidas necesarias a fin que el mismo no afecte los ingresos de los bonaerenses.

Por este motivo solicito a las Señoras Diputadas y a los Señores Diputados acompañen el presente proyecto de Solicitud de Informes.

LAURA LOBENA BERARDO Diputada Movim, Libres del Sur H.C. Diputados - Pcia, Bs. As.